



HECHO ESENCIAL
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1081

Santiago, 17 de Marzo de 2014
N° GG-73/

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el directorio de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. (la "Sociedad"), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

En sesión celebrada en el día de hoy, el Directorio de la Sociedad ha acordado citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el próximo miércoles 9 de Abril de 2014, a las 10:00 horas, en calle Marchant Pereira N° 10 piso 2, comuna de Providencia, Santiago. Las materias a tratar en dicha Junta Ordinaria serán las siguientes:

- a. Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013;
- b. Proponer a la Junta Ordinaria la distribución como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2013, en adición a los dividendos provisorios repartidos durante dicho ejercicio con cargo a la utilidad del mismo, la cantidad de \$ 24.000.000.000, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 240 por acción, el que de ser aprobado por la Junta, se pagaría el día 8 de mayo de 2014, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha.
- c. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2014;
- d. Elección del Directorio de la Sociedad;
- e. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014;
- f. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2014;
- g. Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;
- h. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;



- i. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
- j. Otras materias de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, según la ley y los estatutos sociales.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Pablo González Figari
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso